



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2018 00369 00

Vista la anterior constancia secretarial, mediante la cual se corrige la liquidación del crédito, SE APRUEBA la liquidación en los términos de que ha sido realizada por el Despacho, por valor de **TRENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/L (\$33.047.560,22)** adeudados al mes de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1dc42229e916e228f1368e89c8e3a4e2546b95fca82db3e824d3ae6d58ee

a06

Documento generado en 07/06/2022 02:42:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>